

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540495

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Que por escritura suscrita ante mí, con fecha 14 de Agosto del 2024, CHRISTIAN RODRIGO CARMONA MARTIN, médico cirujano, C.I. Nro. 12.485.259-5, con domicilio en Simón Bolívar 7902 - G, comuna de La Reina; y TRINIDAD CARLA CACERES VIDAL, asistente administrativo, C.I. Nro. 11.366.706-0, con domicilio en Simón Bolívar 7902 - G, comuna de La Reina, modifican sociedad "SERVICIOS MEDICOS DR. CHRISTIAN CARMONA SpA", Rut 76.257.376-8, constituida ante Notario Santiago don Juan Ricardo San Martin Urrejola, con fecha 13 de Noviembre del 2012, extracto inscrito a fojas 84.101 Número 58.803 año 2012 Registro Comercio C.B.R. Santiago.- Modificación consiste: Transforman sociedad "SERVICIOS MEDICOS DR. CHRISTIAN CARMONA SpA", en una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por los siguientes estatutos: Razón social: "SERVICIOS MEDICOS DR. CHRISTIAN CARMONA Y COMPAÑIA LIMITADA", nombre de fantasía "SERVICIOS MEDICOS DR. CHRISTIAN CARMONA Y COMPAÑIA LTDA.".- Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales.- Objeto: El objeto de la sociedad será: La prestación de servicios profesionales de la diversas ramas o especialidades de la medicina, especialmente en el área de la cirugía general de Traumatología; la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ellas, en forma directa o mediante convenios, sea con particulares o beneficiarios de Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente y que los socios acuerdan.- Capital: \$2.000.000.- socios aportan, siguiente forma: a) CHRISTIAN RODRIGO CARMONA MARTIN, aporta la suma de \$1.000.000.-, en este acto al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en caja social.- b) TRINIDAD CARLA CACERES VIDAL, aporta la suma de \$1.000.000.-, en este acto al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en caja social.- Socios limitan responsabilidad al monto sus aportes. Administración y uso razón social: Corresponderá Indistintamente a don CHRISTIAN RODRIGO CARMONA MARTIN y a doña TRINIDAD CARLA CACERES VIDAL amplias facultades escritura extractada.- Duración: 5 años, renovables tácita, automática y sucesivamente por periodos iguales cada uno.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 29 de Agosto de 2024.

CVE 2540495

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

